



Servicio Canario de la Salud  
DIRECCIÓN GENERAL  
RECURSOS ECONÓMICOS



Canarias  
**avanza**  
con Europa



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS ECONÓMICOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD POR LA QUE SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 947/2016, DE 10 DE MAYO DE 2016, POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N° 23/S/16/SU/DG/N/D016 PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO MEDICO SANITARIO, ELECTRODOMESTICOS Y MENAJE CON DESTINO A LOS CONSULTORIOS LOCALES DE SANTIDAD Y COSTA AYALA.**

Visto el expediente de contratación n° 23/S/16/SU/DG/N/D016 para el suministro de equipamiento medico sanitario, electrodomesticos y menaje con destino a los Consultorios Locales de Santidad y Costa Ayala pertenecientes a la Gerencia de Atención Primaria de Gran Canaria, mediante procedimiento negociado sin publicidad.

Habiéndose detectado error de hecho en la Resolución n° 947/2016, de 10 de mayo, por la que se acuerda la adjudicación del citado expediente, ya que se puso en el resuelto primero de forma incorrecta la denominación del **Lote 4**, por tanto se hace necesario dictar una nueva Resolución que la subsane.

Visto lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en el que se establece que *“Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”*

En virtud de las facultades que me confiere el artículo 16.3 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud y el artículo 10.1.b) del Decreto 32/1997, de 6 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Regulador de la actividad económica-financiera del Servicio Canario de la Salud que determinan los Órganos de Contratación, dentro de los que se encuentra la Dirección General de Recursos Económicos, y los límites cuantitativos de sus competencias, vengo a dictar la siguiente,

**RESOLUCIÓN**

**PRIMERO.-** Rectificar el error de hecho producido en el resuelto primero de la Resolución n° 947/2016, de 10 de mayo, **POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N° 23/S/16/SU/DG/N/D016 PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO MEDICO SANITARIO, ELECTRODOMESTICOS Y MENAJE CON DESTINO A LOS CONSULTORIOS LOCALES DE SANTIDAD Y COSTA AYALA**, relativo a la denominación del Lote 4, en el sentido siguiente:

Donde dice:

|                |                                                   |
|----------------|---------------------------------------------------|
| <b>EMPRESA</b> | <b>LOTE 4 Aspirador de secreciones quirúrgico</b> |
|----------------|---------------------------------------------------|

Debe decir:

|                |                                   |
|----------------|-----------------------------------|
| <b>EMPRESA</b> | <b>LOTE 4 Centrífuga 48 tubos</b> |
|----------------|-----------------------------------|

**LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS ECONÓMICOS**

Avda. Juan XXIII, 17, 1ª planta.  
35004 – Las Palmas de Gran Canaria  
Telf.: 928 11 89 08

Pérez de Rozas, 5  
38004 – Santa Cruz de Tenerife  
Telf.: 922 47 58 15

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA PEIRO GARCIA-MACHÍNENA - DIRECTOR GENERAL RECURSOS ECONOMICOS

Fecha: 11/05/2016 - 19:43:09

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - N°: 952 / 2016 - Tomo: 1 - Fecha: 12/05/2016 08:42:08

Fecha: 12/05/2016 - 08:42:08

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0vhrPyoIh8aBpbTzxbCWEJC76K37bskIc



El presente documento ha sido descargado el 12/05/2016 - 08:49:16